



**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2021-2023”.**

EXPTE. B5004/2020/18

En Oviedo, de forma presencial en la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, así como por medios telemáticos, a las 12:00 horas del día 5 de marzo de 2021, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2021, del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa, relativa a la adjudicación, por procedimiento abierto, del “Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios de la Junta General del Principado de Asturias 2021-2023”:

PRESIDENTE: D. Agustín Cernuda del Río, Jefe de Sección de Informática del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado

Doña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

SECRETARIA

Dona Laura Hontoria Piñeiro, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

Abierta la sesión, el señor Presidente, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados y declara constituida la Mesa de Contratación.

Conforme a la cláusula 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), los licitadores deberán presentar su proposición mediante tres archivos electrónicos con el siguiente contenido:

1. Documentación administrativa.
2. Documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.
3. Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.



## Junta General del Principado de Asturias

La Mesa reunida en la forma indicada, comprueba que se han presentado en plazo siete ofertas de las siguientes empresas:

- SERVECO SEGURIDAD, S.L.
- SABICO SEGURIDAD, S.A.
- GRESPRO, S.L.
- DN 24 2000, S.L
- CLECE SEGURIDAD S.A.U.
- SERWISECUR VIGILANCIA PRIVADA, S.L.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Conforme a lo previsto en la cláusula 13.2.2 del PCAP, se procede a la apertura a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, del archivo electrónico identificado con el número 1, "Documentación administrativa", de cada una de las empresas, con el fin de calificar la documentación aportada.

Se comprueba que las empresas SERVECO SEGURIDAD, S.L., SABICO SEGURIDAD, S.A, GRESPRO, S.L., CLECE SEGURIDAD S.A.U., SERWISECUR VIGILANCIA PRIVADA, S.L. y GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. han presentado la documentación del archivo electrónico identificado con el número 1 de acuerdo con el PCAP.

En cuanto a la empresa DN 24 2000, S.L. se advierte que la Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración en el formulario de documento europeo único (DEUC) no contiene la firma electrónica exigida en la cláusula 11.3.3 del PCAP, considerando tal defecto como subsanable.






A la vista de la documentación aportada, la Mesa acuerda requerir a la empresa DN 24 2000, S.L. la subsanación de la falta de firma en el DEUC mediante notificación electrónica a través del Portal de Licitación Electrónica, para que, conforme a la cláusula 13.2.2 del PCAP, corrija el defecto en el plazo máximo de tres días.

Una vez presentado el documento requerido o, en su caso, cumplido el plazo otorgado, se reunirá la Mesa a fin de concluir la calificación de la documentación del archivo electrónico nº 1 y continuar la tramitación.



Junta General  
del Principado de Asturias

Sin más asuntos que tratar, el Presidente, cuando son las 13:00 horas, da por concluida la sesión, levantándose este Acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

<p>El Presidente,</p>  <p>Agustín Cernuda del Río</p>	<p>Interventor,</p>  <p>Rodolfo Álvarez Menéndez</p>
<p>Letrado,</p>  <p>Marco Fernández Gutiérrez</p>	<p>Vocal,</p>  <p>Encarnación Virgós Sáinz</p>
<p>Secretaria</p>  <p>Laura Hontoria Piñeiro</p>	